

Octubre '16

Las mujeres del medio rural



Boletín Igualdad Empresa

XXXVIII

INTRODUCCIÓN

DEFINICIÓN DE MEDIO RURAL
SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL
INICIATIVAS PÚBLICAS PARA FAVORECER EL
EMPLEO DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL
15 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS
MUJERES RURALES

ÚLTIMA HORA

El *Boletín Igualdad en la Empresa* (BIE) tiene como principal objetivo difundir información en el ámbito de la elaboración e implantación de planes y medidas de igualdad en las empresas y otras entidades.

En este sentido, cada edición del BIE se centra en un área temática de interés para la empresa y la sociedad, a fin de contribuir a alcanzar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral.

En este número, dedicado a las mujeres del ámbito rural, se ofrece un breve resumen de su situación en España tras abordar la definición de medio rural. Posteriormente, se hace referencia a iniciativas y proyectos impulsados por el IMIO y el MAGRAMA (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) para favorecer el empleo de las mujeres en el medio rural así como a la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Este *boletín* se completa con la sección Última hora que incluye novedades del Servicio así como el titular de las noticias recogidas en www.igualdadenaempresa.es durante el mes de octubre de 2016.

Queremos recordarle que el Servicio de Asesoramiento sigue trabajando para ofrecer apoyo a aquellas empresas y entidades que lo requieran, tanto para afrontar las diferentes fases del plan de igualdad, como para promover medidas de esta naturaleza.

BIE es una publicación periódica dirigida y coordinada por la Subdirección General para la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Información y contacto

✉ pdi@msssi.es

🏠 www.igualdadenaempresa.es

INTRODUCCIÓN

Las **mujeres** juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible del medio rural, ya que suponen un 48,9% de la población de las zonas rurales y ejercen funciones de vital importancia para el mantenimiento de la sociedad rural en el territorio y, sin embargo, en muchas ocasiones su aportación pasa inadvertida.

Los cambios estructurales del modo de vida agrícola y los entornos rurales, en general, acontecidos desde finales del siglo XX han condicionado la permanencia de las mujeres en el medio rural que se enfrentan a:

- ✓ masculinización de la población
- ✓ mayores dificultades para acceder al empleo
- ✓ menor red de recursos
- ✓ escasa presencia en puestos de responsabilidad y toma de decisiones
- ✓ sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidados
- ✓ envejecimiento de la población

Un conjunto de circunstancias que provocan, sobre todo entre las mujeres jóvenes, el éxodo hacia zonas urbanas donde encuentran mayores y mejores oportunidades laborales, lo que trae consigo la desaparición de muchas poblaciones. Para combatirlo es necesario conocer y atender a la singularidad de las mujeres en el medio rural aportando recursos específicos acordes a las diferentes necesidades y expectativas, que garanticen la igualdad de género y oportunidades.

DEFINICIÓN DE MEDIO RURAL

En contra de lo que pueda parecer, distinguir municipios, regiones o territorios como rurales o urbanos no es tarea sencilla ni sobre la que exista unanimidad. Los cambios sociales, económicos y tecnológicos hacen que la delimitación de lo que debe entenderse como medio rural esté en continuo proceso de redefinición. Y, si bien, tradicionalmente han sido el espacio geográfico, la densidad de población o la actividad económica (agraria, ganadera o pesquera) los elementos definidores del medio rural, cada vez se hace más necesario manejar otras variables para abordar y comprender la verdadera dimensión de lo rural.

La [Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural](#), entiende como tal

“el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las Administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km²”.

Esta es probablemente la conceptualización más generalizada y sobre la que se estructuran las actuaciones y políticas en el medio rural. Sin embargo, las transformaciones sociales, económicas y de comunicaciones han provocado cambios en el enfoque, pasando desde uno ligado principalmente a la producción agraria a una perspectiva de política territorial. De esta forma, la [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico](#)¹ (OCDE) aplica un criterio simple para calificar como rurales a los municipios “*cuya densidad de población esté por debajo de 150 habitantes por km²”.*

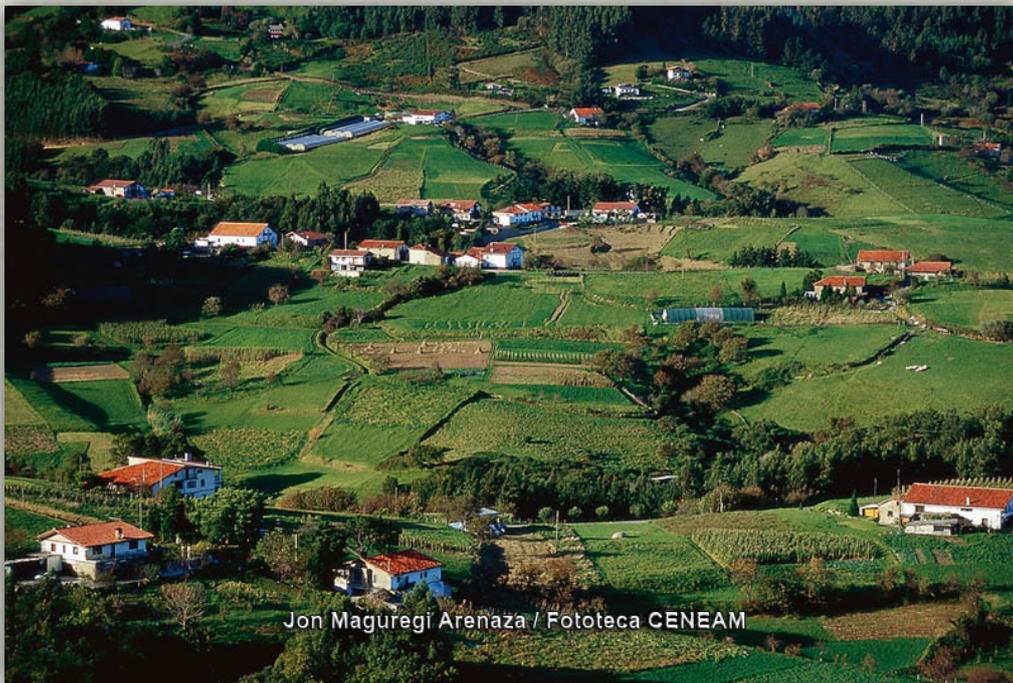
Este mismo criterio es adoptado por [Eurostat](#)², que realiza una clasificación territorial en la que se denominan zonas poco pobladas a aquellas cuya densidad

¹ MARM (2009): [Población y Sociedad Rural](#). Análisis y Prospectiva Serie AgrInfo nº12. Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación, Subsecretaría. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino." NIPO: 770-09-195

² *Idem.*

de población es menor a 100 habitantes por km² y con una población inferior a 50.000 habitantes.

Recientemente, aun manteniendo los principios básicos de la conceptualización clásica, comienzan a introducirse nuevos elementos. Así, la OCDE empieza a considerar también el tiempo que necesita al menos el 50% de la población regional para acceder a la ciudad de más de 50.000 habitantes más cercana, conduciendo su vehículo. Fijando el umbral de tiempo de conducción para definir un territorio como rural en 45 minutos³.



Jon Maguregi Arenaza / Fototeca CENEAM

³ [Delimitación de áreas rurales y urbanas a nivel local. Demografía, coberturas del suelo y accesibilidad.](#) Informes 2016 Economía y Sociedad. Fundación BBVA.

SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL

Las zonas rurales en todo el mundo han sufrido un éxodo de población que ha transformado de forma definitiva el entorno, tanto en términos demográficos como económicos y ambientales. Este abandono de las poblaciones rurales produce los siguientes efectos:

- Envejecimiento progresivo de la población rural
- Masculinización de las poblaciones
- Bajos índices de natalidad

Estos cambios poblacionales tienen consecuencias directas y específicas para las mujeres, ocupando una posición que aún dista mucho de la igualdad real entre mujeres y hombres, como evidencian los datos aportados por el [Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural \(2015-2018\)](#) elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a los que se hace referencia en los apartados siguientes.

1. Datos demográficos

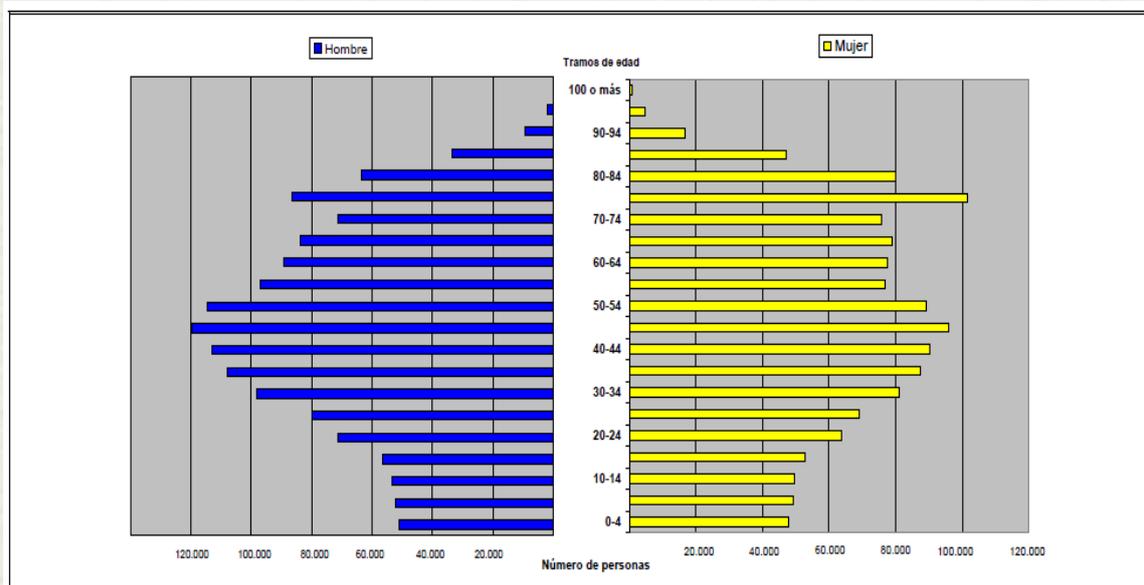
En 2014, según datos del padrón de ese año, el índice de masculinidad de los municipios del medio rural⁴ es de 107,9, es decir por cada 100 mujeres hay, prácticamente, 108 hombres.

Este hecho se debe, sobre todo, a la emigración de las mujeres jóvenes a los núcleos urbanos en busca de formación y/o trabajo debido a las limitadas oportunidades que ofrecen sus poblaciones de origen.

Sin embargo, como se puede ver en la pirámide poblacional del siguiente gráfico, la presencia de mujeres aumenta a medida que lo hacen en edad y ello debido a

⁴ Zona rural, según la Explotación Estadística del Padrón (INE), es el conjunto de municipios con 2.000 o menos habitantes de hecho.

una mayor esperanza de vida, lo que se traduce en un elevado número de mujeres mayores que viven solas y sufren en mayor medida las carencias del medio rural.



Los factores de despoblamiento, envejecimiento y masculinización de las zonas rurales producen, también, una sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres que permanecen en ellas. Una mayor resistencia de los hombres de poblaciones rurales a ejercer la corresponsabilidad y la menor cantidad de recursos de atención y cuidado disponibles generan mayores dificultades de conciliación de la vida personal y laboral, haciendo que las mujeres tengan que optar entre una u otra.

2. Educación

En lo relativo al nivel formativo se han producido importantes avances, iniciados durante el siglo XX, primero con la implantación de la escolarización obligatoria y después gracias a una creciente preocupación y voluntad de las mujeres por aumentar su nivel formativo, con el objetivo de mejorar su empleabilidad, que les ha llevado a incorporarse en todos los niveles formativos, siendo especialmente notable la incorporación a estudios superiores, y en todas las disciplinas.

Si bien, el porcentaje de mujeres del ámbito rural con estudios superiores, un 11,9%, todavía está lejos del 20,5% de las mujeres que viven en áreas urbanas, el incremento en el nivel formativo ha sido continuo. Algo que también se refleja en comparación con el porcentaje de hombres de las zonas rurales con estudios superiores que es del 8,4%. Se observan importantes diferencias en el nivel cultural de las mujeres rurales jóvenes y mayores, tal y como arrojan los datos del



Censo de Población de Viviendas 2011. Según éste, sólo un 2,3% de las mujeres menores de 45 años tiene un nivel formativo inferior a estudios primarios, mientras que en las mujeres entre 46 y 64 ese porcentaje se eleva hasta el 8,2% y hasta el 43,8% si se superan los 64 años de edad.

Consecuencia directa de la preocupación de las mujeres jóvenes por mejorar su formación, es la necesidad de trasladarse a núcleos urbanos para continuar sus estudios. Esto provoca una importante pérdida de recursos humanos jóvenes, pues, una vez finalizados los estudios, no vuelven a su lugar de origen porque encuentran grandes dificultades para incorporarse al mercado laboral y tener una salida profesional, dentro o fuera del sector agrario, ganadero o pesquero.

3. Empleo y retribución

A pesar del aumento en el nivel formativo de las mujeres, las dificultades de acceso al mercado laboral no disminuyen, como atestiguan los datos recogidos en el *Plan de Promoción de las Mujeres Rurales* según los cuales la tasa de actividad es tan solo del 42,8%, siete puntos y medio menos que la tasa de actividad nacional. El análisis de datos de ocupación por sectores refleja una alta presencia de éstas en el sector servicios (77,2%) y también una mayor ocupación en el sector de la industria y de la agricultura, ganadería y pesca (20,2%), que el conjunto de las mujeres a nivel nacional, derivado del hecho de que las instalaciones industriales y agrícolas se encuentran en zonas rurales.

Las razones de la menor tasa de ocupación se encuentran en tres factores principales:

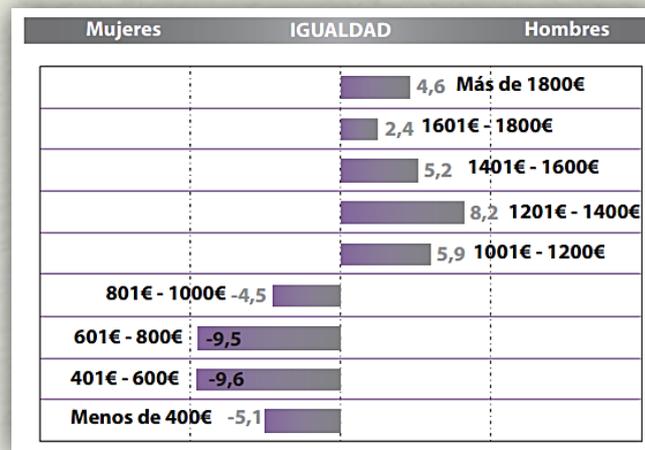
1. la pérdida de recursos humanos de aquellas jóvenes que no regresan cuando finalizan los estudios,
2. la elevada proporción de mujeres mayores de 65 años y
3. el mantenimiento de roles y estereotipos de género que ligan a las mujeres a las tareas de cuidado.

La asunción del trabajo doméstico y de cuidados por parte de las mujeres es un hecho que se mantiene, también, entre las generaciones más jóvenes, entre las que el matrimonio y la maternidad siguen siendo causas de la salida del mercado laboral o determinan la forma en que se mantienen en él. En términos generales el trabajo remunerado de las mujeres de las zonas rurales está definido por las siguientes características básicas:

- **Diferencia entre generaciones:** solo las mujeres de edad intermedia y las más jóvenes tienen una participación laboral continuada y forma parte de su proyecto, mientras que la presencia de mujeres mayores es muy escasa. También entre los dos primeros grupos de edad hay diferencias en términos de estabilidad, que disminuye en la misma medida que lo hace la edad, produciéndose entre las más jóvenes un incremento de la vulnerabilidad laboral.
- **Trabajo a tiempo parcial:** la necesidad de compatibilizar las tareas domésticas y las responsabilidades familiares con el trabajo remunerado es causa del alto porcentaje de mujeres con contratos a tiempo parcial, el 25,2% frente al 8% de los hombres.
- **Temporalidad:** derivada del hecho de que muchas de las tareas que se realizan en entornos rurales están marcadas por la estacionalidad, en consecuencia, mientras que la tasa media de temporalidad es del 25,1%, en el sector de la agricultura supera el 60% y es más elevada entre las mujeres (74,2%) que entre los hombres (58,6%).

- **Trabajo no remunerado** en explotaciones agrícolas, ganaderas o pesqueras familiares.

Consecuencia de todo ello es que las mujeres perciben salarios más bajos (la media percibe entre 400 y 1.000 euros mensuales) y que persisten las desigualdades retributivas, como se puede ver en la siguiente tabla sobre brecha salarial de género en el medio rural según rango salarial⁵



4. Conciliación

El tradicional reparto de roles que asigna tareas diferenciadas a mujeres y hombres ha moldeado una sociedad basada en la separación de espacios y tiempos. El desarrollo de la sociedad ha ido modulando esta diferenciación, pero aún la responsabilidad de las tareas domésticas, de cuidados y familiares recae, en mayor medida, sobre las mujeres, lo que dificulta su acceso y permanencia al mercado laboral en las mismas condiciones que los hombres.

⁵ Fuente: [Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural de 2009](#), Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Las dificultades de conciliación de la vida personal y laboral se agravan en el medio rural, caracterizado por la masculinización, el envejecimiento y la dispersión geográfica de la población, unido a una insuficiente red de recursos de atención a menores o dependientes.

La conciliación de la vida personal y laboral continúa siendo, en las poblaciones rurales, un obstáculo para el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, reduciendo sus oportunidades de emprendimiento o de acceso a puestos de responsabilidad.

5. Empoderamiento y titularidad de las explotaciones

La actividad de las mujeres en el mundo rural siempre ha sido intensa y determinante, pero ha estado invisibilizada. El acceso a posiciones de toma de decisiones es todavía muy pequeño y, aunque las mujeres representen más de un tercio de las personas que trabajan en explotaciones agrarias familiares son pocas las que aparecen como titulares de la explotación familiar: el 28,1% frente al 71,2% en las que figura un hombre como titular⁶. En la mayoría de los casos las mujeres, que comparten las tareas de la explotación, aparecen como cónyuges en la categoría de “ayuda familiar”: su trabajo es visto como una extensión de las tareas domésticas y de cuidado.

La Ley 49/1981 de 24 de diciembre, del Estatuto de la Explotación Familiar y de los Agricultores Jóvenes inicia un lento proceso en el reconocimiento de derechos que culmina en la [Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias](#) que tiene como objetivos:

- profesionalizar la actividad agraria de las mujeres y visibilizar su trabajo en las explotaciones agrarias
- fomentar la igualdad y mejorar la calidad de vida en el medio rural
- ayudar al asentamiento de la población rural

⁶ [Titularidad compartida en las explotaciones agrarias](#). MAGRAMA 2016

Acogerse a esta figura de la titularidad compartida supone:

- administración, representación y responsabilidad sobre la explotación
- reparto de rendimientos al 50%
- consideración de ambos titulares como beneficiarios directos de las ayudas y subvenciones de las que sea objeto la explotación
- cotización en la Seguridad Social por parte de ambos miembros.

Sin embargo, el número de mujeres que se han acogido a la titularidad compartida sigue siendo inferior al esperado cuando se promulgó.

Tampoco la presencia de mujeres en los espacios de toma de decisión ofrece datos muy diferentes. Aunque las elecciones municipales de 2015 muestran un incremento del número de mujeres, sólo tienen alcaldesa el 19% de los municipios rurales. En los consejos rectores de las cooperativas de primer grado las mujeres representan un escaso 4,7% y el 16% de los puestos de dirección y gerencia.

6. Emprendimiento⁷

El emprendimiento se presenta para las mujeres, especialmente para las jóvenes, como una importante vía de permanecer en sus lugares de origen cuando regresan al finalizar sus estudios. Así lo evidencian los datos que hablan de la importancia que están cobrando las emprendedoras en la economía rural: el 54% de las personas que deciden emprender un negocio son mujeres, muy por encima del porcentaje en entornos urbanos que se sitúa en un modesto 30%.



⁷ Foto: http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/

Las nuevas tecnologías y diversificación de la economía en las zonas rurales ofrecen nuevas oportunidades de negocio que están aprovechando de forma notable las mujeres. 8 de cada 10 empresarias son autónomas que optan por actividades complementarias a las tradicionales: turismo rural, ecoturismo, turismo de aventura, artesanía, agroalimentación y transformación de productos autóctonos... El acceso a nuevas tecnologías está permitiendo también la creación de plataformas de comercio electrónico a través de las que dar a conocer su actividad y vender sus productos.

Tienen también una fuerte presencia en las cooperativas de trabajo asociado, siendo el 55% de las personas que trabajan en ellas, aunque todavía permanezcan espacios de desigualdad en el acceso a los puestos de dirección y consejos rectores.

Este breve recorrido por la situación social y laboral de las mujeres que viven en el medio rural en España es suficiente para mostrar que su papel es básico para la fijación de la población al territorio, la pervivencia y desarrollo de las poblaciones rurales y, sin embargo, su posición real y reconocimiento queda muy lejos del principio de igualdad de género y oportunidades que defienden las sociedades actuales. La especificidad del entorno y las necesidades de las mujeres hace necesaria una intervención pública y privada que afronte y combata la situación de desigualdad que aún padecen.

INICIATIVAS PÚBLICAS PARA FAVORECER EL EMPLEO DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL

PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL (2015-2018)

El Consejo de Ministros, aprobó el 9 de octubre de 2015 el [Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural \(2015-2018\)](#). Se trata del primer plan específico que se elabora en relación con las mujeres del medio rural, que tiene carácter integral y agrupa actuaciones de seis departamentos ministeriales: Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Educación, Cultura y Deporte; Industria, Energía y Turismo; Fomento e Interior.

Este plan, que se enmarca en el *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016*, y ha sido impulsado por los ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, contempla **82 acciones concretas** en las siguientes áreas:

- Economía, empleo y emprendimiento
 - Empleo y emprendimiento
 - Incorporación a la agricultura, la ganadería y la pesca
- Participación de las mujeres rurales y pesqueras en la toma de decisiones
 - Empoderamiento rural y pesquero
 - Asociaciones de mujeres rurales y pesqueras
- Promoción de la conciliación y de la corresponsabilidad
- Incorporación de la igualdad de oportunidades en el diseño de las políticas de fomento del medio rural y pesquero
- Impulso del conocimiento sobre la situación de las mujeres del medio rural y pesquero

DESAFÍO MUJER RURAL

En el Marco del *Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural 2015-2018*, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades pone en marcha el Programa “[Desafío Mujer Rural](#)” destinado

a fomentar el emprendimiento femenino en el mundo rural, apoyar a las emprendedoras en las distintas fases de su proyecto, facilitar apoyo técnico y acceso a líneas de financiación y micro financiación, especialmente en sectores innovadores vinculados con las tecnologías y en relación con la comercialización.



Este programa contará con una plataforma online para impulsar el comercio electrónico y con programas y recursos específicos para facilitar la inserción laboral y el emprendimiento de las mujeres con mayores dificultades de inserción.

El programa, que se desarrollará entre los años 2016-2018, incluirá la realización de un estudio sobre el análisis y diagnóstico del emprendimiento rural , un concurso “Desafío Mujer Rural” para promover el emprendimiento de mujeres en el medio rural para fomentar el autoempleo y la creación de nuevas empresas, un portal de emprendimiento de la Mujer Rural que incluirá una plataforma de comercio electrónico (tienda virtual) que permitirá a las emprendedoras del medio rural poder difundir y vender sus productos y servicios en el ámbito local, nacional e internacional, de una forma accesible para ellas, programas de formación y mentorización en diferentes ámbitos, y un programa de coaching para acompañar y entrenar a mujeres del medio rural a mejorar sus capacidades de cara a realizar un plan personal que les permita desarrollarse profesionalmente.

La primera de las acciones que se ha puesto en marcha es el Concurso “Desafío Mujer Rural”, un concurso de ideas, dirigido a emprendedoras con una idea o un proyecto vinculado a la economía rural. Mediante el concurso se pretende dar visibilidad y apoyo a emprendedoras en el lanzamiento de sus ideas, así como servir de inspiración para otras mujeres que estén pensando en montar su propio negocio en el medio rural.

Se puede acceder a toda la información sobre el concurso a través de la página web <http://desafiomujerrural.co/concurso/>. Si tienes interés en participar, visita la página y completa el formulario de inscripción antes del 23 de diciembre.

PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN



El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) impulsó el *Programa de Igualdad de Género y Conciliación* en el marco de cooperación establecido entre los países donantes del Espacio Económico Europeo (EEA) y el Gobierno de España.

Dicho Programa tuvo como objetivo desarrollar proyectos que promovieran la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral, el emprendimiento femenino, el equilibrio en consejos de administración de las empresas, la conciliación de la vida laboral y personal, la inclusión socio-laboral de mujeres de grupos vulnerables y la lucha contra la violencia de género.

En la [convocatoria de subvenciones resuelta en noviembre de 2014](#), en las Líneas 2, de Emprendimiento femenino y 3 de Inserción sociolaboral de grupos vulnerables de mujeres, se financiaron varios proyectos destinados a mujeres de medios rurales, siendo dos de ellos destacados como buenas prácticas por el Comité de selección constituido a tal efecto⁸:



[Innovadoras TIC](#)
(Fundación
Cibervoluntarios)

El objetivo del proyecto fue promover y visibilizar la capacidad de emprendimiento e innovación de la mujer a través de las TIC con ejemplos prácticos, especialmente de mujeres en situación de vulnerabilidad o procedentes de áreas rurales, que están marcando la diferencia en este ámbito en diferentes puntos de España.

A través de 14 organizaciones, el proyecto logró impartir 35 cursos a más de 300 mujeres en diversas habilidades TIC, incluyendo la elaboración de blogs, programación básica o redes sociales con propósitos profesionales.

⁸ [Programa igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar. Historias de éxito, transferibles y sostenibles](#)



Women business models (Fundación Andanatura)

El objetivo del proyecto Women Business Models fue favorecer el emprendimiento femenino en las zonas rurales, y el intercambio de conocimiento y casos de éxito entre España y Noruega.

Se buscó promover el espíritu emprendedor entre las mujeres de las zonas rurales, concretamente, el proyecto se centró en Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura.

El desarrollo de actividades de capacitación y asesoramiento impulsó la creación de 70 planes de emprendimiento innovadores desde un enfoque global, adaptados a la realidad del mercado laboral rural.

Además de estos proyectos, seleccionados por su impacto y posible transferibilidad, se han desarrollado otros dirigidos a mujeres del medio rural:

Emprendimiento femenino:

- [Eco-Rse: Empresarias y emprendedoras del mundo rural. Corresponsabilidad social como garantía de fomento del empleo femenino](#) (Federación de Empresarias y Directivas de Asturias)
- [Ecosistemas de emprendedoras rurales](#) (Asociación para progreso de la mujer en el mundo rural)
- [Las Mujeres y las nuevas tecnologías en la dinamización económica del medio rural](#) (Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural)
- [Mujeres creando empleo](#) (Unión de Mujeres agricultoras y Ganaderas)
- [Mujeres Rurales Emprendedoras de Teruel](#) (EmpreMter)

Inserción sociolaboral:

- [Emple@ Rural-Europ@](#) (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales FADEMUR)
- [Empleate. Emprendiendo fijo mi identidad](#) (Federación de la Mujer Rural FEMUR)

- [Mujeres, motores para la diversificación económica en el medio rural](#) (Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los espacios naturales)
- [Promoción nuevas iniciativas y empleos para las mujeres rurales en territorios renovadores](#) (Unión de Centros de Acción Rural)
- Red española de mujeres emprendedoras en el ámbito rural (Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural AMFAR)
- [RURALNET](#) (Federación Galicecan)

Paralelamente, y con el objeto de aumentar la participación económica de las mujeres en el sector agroalimentario, se establecieron entre los años 2014 y 2016, una serie de **acciones complementarias entre la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y Cooperativas Agro-alimentarias de España**. Estas acciones buscaron fomentar el liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las cooperativas y federaciones del sector, así como el fomento del emprendimiento en yacimientos de empleo para las mujeres del ámbito rural.

A raíz de este acuerdo, diez Federaciones de Cooperativas Agroalimentarias como AGACA-Galicia, Cooperativas Agro-alimentarias del Principado de Asturias, Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón, FCAC-Cataluña, Cooperativas Agro-alimentarias de la Comunidad Valenciana, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura, Cooperativas Agro-alimentarias de las Illes Balears, Cooperativas Agro-alimentarias de Castilla-La Mancha, URCACYL- Castilla y León y sus cooperativas asociadas, desarrollaron distintas acciones de sensibilización dirigidas a sus consejos rectores, junto con talleres formativos, programas de seguimiento y planes de dinamización de empresas en nuevas áreas de empleo con el objetivo de aumentar la participación económica de las mujeres en el sector agroalimentario.

Además, se realizó un Programa Transferencia de conocimientos y buenas prácticas con la Federación Noruega de Cooperativas Agrarias, una experiencia muy positiva que permitió intercambiar experiencias y conocer de la realidad social noruega y el papel desempeñan las mujeres en las empresas/cooperativas agroalimentarias de este país, uno de los más avanzados del mundo en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

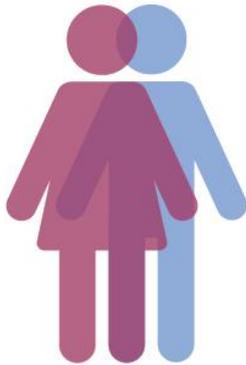
A través de estas actuaciones se logró poner en valor el papel de la mujer del mundo agrario y sensibilizar sobre la importancia de contar con su participación en las asambleas y en los órganos de toma de decisión.

Tras estas actuaciones se ha dado un paso más, con motivo del día internacional de las mujeres rurales, en octubre de 2016 Cooperativas Agroalimentarias de España, algunas de sus federaciones y varias sociedades cooperativas suscribieron un acuerdo de colaboración con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades para incrementar la presencia y participación de las mujeres en los puestos de alta responsabilidad y en los consejos rectores, en un plazo de cuatro años. En total 22 Cooperativas Agro-alimentarias de España, Cooperativas y Unidades territoriales, se adhirieron a esta iniciativa y se han comprometido a poner en marcha medidas concretas para superar las barreras, que todavía a día de hoy, limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones.

EMPRENDER EN FEMENINO: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD

EMPRENDER EN FEMENINO: UN CAMINO A LA IGUALDAD

Talleres, asesoramiento, tutorización
para mujeres desempleadas en las zonas rurales



[Proyecto](#) desarrollado por la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, con la aportación del Fondo Social Europeo.

El proyecto tiene como objetivo principal promover el autoempleo femenino para reducir las diferencias de empleabilidad entre mujeres y hombres, preferiblemente en las zonas rurales y para aquellas mujeres que tienen más dificultades para acceder al mercado laboral.

PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN PARA MUJERES RURALES

Los [premios](#), organizados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, incluyen las categorías “Excelencia a la innovación en la actividad agraria”, “Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural”, “Excelencia a la comunicación” y “Premio extraordinario de innovación de mujeres rurales”.



Su objetivo es distinguir proyectos originales e innovadores, basados en actividades agrarias y agroalimentarias, que contribuyan a la diversificación de la actividad económica y que promuevan el emprendimiento de las mujeres.

15 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES

En el marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada por la ONU, en Beijing en septiembre de 1995, organizaciones como la Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIAP), la Red de Asociaciones de Mujeres Campesinas Africanas (NARWA), la Fundación de la Cumbre Mundial de Mujeres (FCMM) y la Unión Mundial de Mujeres Rurales (UNMR) propusieron el establecimiento de una fecha para conmemorar el **Día Internacional de las Mujeres Rurales**, fijándose el **15 de octubre**, concretamente, una jornada antes al Día Internacional de la Alimentación.

En esta fecha se busca resaltar el papel central que tienen las mujeres rurales (en su mayoría dedicadas a la agricultura) en el desarrollo sostenible, la producción y aseguramiento de alimentos en el mundo, actividades que normalmente pasan desapercibidas.

El primer Día Internacional de las Mujeres Rurales, se celebró el 15 de octubre de 2008, con el objetivo de reconocer “la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural”⁹.

“La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promete no dejar a nadie atrás. Para cumplir esa promesa, debemos ayudar a las mujeres rurales a prosperar y acceder al apoyo y la información que necesitan, de manera que puedan desarrollar su potencial sin tener que abandonar sus comunidades.”

Secretario General Ban Ki-moon
[Mensaje](#) en el Día Internacional de las Mujeres Rurales

⁹ [Resolución](#) aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2007, Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales.

ÚLTIMA HORA

NOVEDADES DEL SERVICIO

Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife acogen la celebración de talleres sobre el distintivo “Igualdad en la Empresa” y herramientas de gestión de RRHH con perspectiva de género

Con la colaboración de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria y de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife se han celebrado talleres, los días 18 y 19 de octubre, con el objetivo de dar a conocer las actuaciones del IMIO para el impulso de la igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial.



De forma más extensa se describieron el **distintivo “Igualdad en la Empresa, el Servicio de Asesoramiento** para la implantación de planes y medidas de igualdad así como la **Herramienta de Autodiagnóstico de Brecha Salarial de Género** y el **Sistema de Valoración de Puestos de Trabajo, en las empresas, con perspectiva de género.**

Los talleres contaron con las experiencias de empresas de la región que forman parte de la Red DIE, ICSE y **Centro de Estudios Máster Anuscheh de Canarias** en Las Palmas y **SADA P.A. Canarias, S.A.** en Santa Cruz, que compartieron los motivos que les llevaron a diseñar y aplicar un plan de igualdad, las dificultades encontradas así como las ventajas y oportunidades de pertenecer a la Red DIE.

Próximos Talleres

En noviembre se celebrarán, en **Madrid** (viernes 18) y en **Zaragoza** (lunes 21), **talleres** dirigidos a difundir las actuaciones del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO), Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para favorecer para favorecer la igualdad de oportunidades y la promoción profesional de las mujeres en el ámbito empresarial. De forma específica, se difundirá la *Herramienta de Autodiagnóstico de Brecha Salarial de Género* y el *Sistema de Valoración de Puestos de Trabajo en las Empresas con Perspectiva de Género*, utilidades técnicas elaboradas por el IMIO para incorporar la perspectiva de género en la gestión de los recursos humanos de las empresas.

Pueden consultar los programas y realizar su inscripción a través del apartado [Jornadas y encuentros empresariales](#) de la web del Servicio.

NUESTRAS NOTICIAS DE OCTUBRE

- 📅 03/10/2016 - [Foro “Women Working for the World” en Madrid](#)
- 📅 04/10/2016 - [II Reconocimientos en gestión de la diversidad empresarial](#)
- 📅 05/10/2016 - [Las mujeres autónomas representan el 35% del total](#)
- 📅 06/10/2016 - [Celebración del “Mercado de productoras del ámbito rural y pesquero” con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural](#)
- 📅 07/10/2016 - [Las mujeres emprendedoras tienen más éxito que los hombres](#)
- 📅 10/10/2016 - [Acto “Juntas somos más fuertes” con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales](#)
- 📅 11/10/2016 - [AFAMMER celebra el Día Internacional de las Mujeres Rurales](#)
- 📅 13/10/2016 - [V Feria de Mujeres Emprendedoras de Castilla-La Mancha](#)
- 📅 14/10/2016 - [Celebración del Evento AWE Summit en Barcelona](#)
- 📅 14/10/2016 - [La Comisión Nacional del Mercado de Valores \(CNMV\) ha publicado el informe anual de Gobierno Corporativo de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, para el ejercicio 2015](#)
- 📅 17/10/2016 - [Seminario: “La Seguridad Social desde la perspectiva de género”](#)
- 📅 18/10/2016 - [Curso “Lidera Universidad, Igualdad y Liderazgo profesional”](#)
- 📅 19/10/2016 - [Séptimo foro anual del Charter de Diversidad de la Unión Europea “Selling Diversity in a World of Diversity”](#)
- 📅 20/10/2016 - [XI Premio para Racionalizar los Horarios Españoles](#)
- 📅 21/10/2016 - [Concesión de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales correspondiente a la VII edición](#)
- 📅 24/10/2016 - [El 71,1% de las directivas españolas cree que hay un trato desigual a favor del hombre para ascender hacia puestos de alta responsabilidad](#)
- 📅 25/10/2016 - [XXVII Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias](#)
- 📅 26/10/2016 - [Entrega de los Sellos de @alcorconcilia a 60 empresas del municipio](#)

-  27/10/2016 - [Aprobación de la Orden ESS/1554/2016, por la que se regula el procedimiento para el registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y de sostenibilidad de las empresas, organizaciones y administraciones públicas](#)
-  28/10/2016 - [“Premio Horizonte 2017” para mujeres innovadoras](#)
-  31/10/2016 - [Curso "Técnicas de Liderazgo y Gestión del Talento"](#)

